



**Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato**

I. ÍNDICLAVE	DM-DU-T-36	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20	1	2021								
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>													
SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO													
Extención de tiempo de una licencia de construcción													
<b>II. MODALIDAD:</b>													
Por Prorroga de Permiso de Construcción: Uso Habitacional: Media													
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>													
<p>Artículo 20, fracción I inciso a), numeral 3, fracción III, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Gto. para el ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>Artículos 33,35, 36 fracción I,II,III, 39 y 40 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. 2000. artículos 67,68 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Guanajuato.</p>													
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>													
<p>Es la solicitud de la extensión de tiempo de una licencia de construcción anteriormente otorgada.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #90EE90; text-align: center;">PASOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;">1.-Se presenta el ciudadano a solicitar los requisitos:</td> <td style="width: 50%;">4.-Pago de trámite por parte del solicitante en la ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.</td> </tr> <tr> <td>2.-Recepción de documentos.</td> <td>5.-Expedición de documento por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.</td> </tr> <tr> <td>3.-Revisión física del lugar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						PASOS		1.-Se presenta el ciudadano a solicitar los requisitos:	4.-Pago de trámite por parte del solicitante en la ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.	2.-Recepción de documentos.	5.-Expedición de documento por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.	3.-Revisión física del lugar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.	
PASOS													
1.-Se presenta el ciudadano a solicitar los requisitos:	4.-Pago de trámite por parte del solicitante en la ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.												
2.-Recepción de documentos.	5.-Expedición de documento por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.												
3.-Revisión física del lugar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.													
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE										
<p>1.-Solicitud</p>			<p>Esta debe ser elaborada por el solicitante y deberá formularse dentro de los 30 días hábiles anteriores al vencimiento de la licencia autorizada.</p>										
<p>2.-4 Fotografías de la construcción del inmueble.</p>			<p>Las fotografías deberán ser en estado actual en el que se encuentre la obra y deben ser a color y originales</p>										

3.- INE o IFE en copia	Vigente y esta debe ser del propietario y en caso de ser persona distinta al propietario anexar la del solicitante y propietario.							
4.-Bitacora de obra.	Esta deberá estar firmada por el D.R.O. a excepción de las obras que menciona el artículo 28 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Doctor Mora							
5.-Licencia de construcción de obra mayor y/o menor en copia	Autorizada por la Dirección de Catastro							
6.-Cartografía autorizada en copia	Autorizada por la Dirección de Catastro							
6.-Comprobante de pago	en copia, correspondiente a la licencia autorizada anteriormente							
8.-Cubrir pago correspondiente	Ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios							
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>								
Escrito Libre								
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO:</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>							
N/A	N/A							
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN</b>								
Revisar cantidad de metros construidos y para verificar el uso autorizado en la licencia								
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE O SERVICIO</b>								
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO					
Arq. Israel Delgado Mendoza	419-19-3-02-46		des.urbano@doctormora.gob.mx					
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>							
5 días	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI				
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>								
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.								
de 1 a 3 años								
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>								
50% de los derechos que establece la fracción I Uso Habitacional: Media \$7.14 por m <sup>2</sup>								
Ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios								
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>								



Alvaro  
M. 10/03/2018

- I. Para la construcción de obras con superficie hasta de 300 metros cuadrados, la vigencia máxima será de doce meses;
- II. Para la construcción de obras con superficie hasta de 1.000 metros cuadrados, de veinticuatro meses; y
- III. Para la construcción de obras con superficie superior a los 1.000 metros cuadrados, hasta de treinta y seis meses.

**XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.**

Que cumplan con lo que marca la normativa del área.

**XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRAMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.**

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal Doctor Mora, Gto.
ÁREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Desarrollo Urbano
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Dr. Mora, Gto

**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Lunes a Viernes, 08:30 a 16:30 horas

**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**

DOMICILIO (S)	Calle Jardín Principal s/n, Centro, Dr. Mora, Gto
TELÉFONO (S)	419 19 30482
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:contraloria@doctormora.gob.mx">contraloria@doctormora.gob.mx</a>

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	419 19 30482	<a href="mailto:contraloria@doctormora.gob.mx">contraloria@doctormora.gob.mx</a>

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRAMITE O SERVICIO.**

Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano, recibo de pago en Ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios, planos arquitectónicos de la obra, licencia de construcción y bitacora de obra.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Israel Delgado Mendoza Director de Desarrollo Urbano	